

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA

4786 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz por la que se convoca subasta pública de bienes inmuebles.*

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz por la que se convoca subasta pública, para el día 13 de marzo de 2019, de enajenación de diversos bienes.

Finca 1.- Urbana, señalada con el número 9 de la calle Rufino González, en Valle de Matamoros, con una superficie en solar de cuarenta y ocho metros cuadrados. Tiene una superficie total construida de setenta y cinco metros cuadrados y se compone de: Planta baja de tres estancias (un pequeño vestíbulo que se usaba de salón-comedor-cocina, una estancia sin iluminación ni ventilación y un pequeño aseo, con una superficie construida de cuarenta y ocho metros cuadrados) y planta primera destinada a almacén a la que se accede por una escalera de fuerte pendiente compuesta de dos estancias, una de ellas sin ventilación ni iluminación, con una superficie construida de veintisiete metros cuadrados.

Referencia catastral 1902406PC9510S0001XO.

Es la finca registral 1.014 del Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros.

Importe: 6.560 euros.

Finca 2.- Urbana: Nave industrial, situada en Guareña. Superficie construida: cuatrocientos metros cuadrados. Terreno: quinientos cincuenta metros cuadrados.

Linderos: frente, con resto de la finca matriz de la cual se segrega; fondo, con resto de la finca matriz de la cual se segrega; derecha, con finca de Eusebio Rebollo Lozano; izquierda, con Carretera Nacional 423.

Sobre esta finca, se ha construido una NAVE con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados aproximadamente. Dicha nave, tiene una planta de sótano que ocupa toda su superficie y en cuyo sótano está instalado un depósito de agua de dieciséis metros cúbicos de capacidad y una cámara de congelación de setenta y dos metros cuadrados, accediéndose a la misma a través de una rampa. La planta baja, con igual superficie de cuatrocientos metros cuadrados aproximadamente, está destinada a nave industrial; y existiendo construidos en primera planta alta, cincuenta metros cuadrados destinados a oficina.

Su construcción, ha sido realizada en estructura metálica, con cubiertas de tejado. El resto de la superficie de la finca sobre la que no se ha edificado, está destinado a zona de aparcamiento de vehículos.

Inscrita a favor del Estado por título de adjudicación al 100% en pleno dominio. Es la finca registral 23.197 del Registro de la Propiedad de Don Benito.

Referencia Catastral: 1857102QD5015N0001ZK.

Se aprecia, en la última visita realizada, que las puertas están cerradas con unas cadenas desconociéndose quién las ha puesto.

Importe: 74.060 euros.

Finca 3.- Inmueble en Fregenal de la Sierra. Urbana, Tinado, señalado con el número treinta y tres en la calle General Cabanellas, de esta ciudad, con una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados, que linda a la derecha entrando con callejuela que va desde la calle Bazán al puente de Jerez, a la que hace esquina, izquierda con porción que le fue segregada y por espalda con corrales de las casas de Isidora Cordero Coco y José González Infantes.

Es la finca registral 1.452 del Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra.

Título: 100% pleno dominio por título de adjudicación

Referencia catastral 5578801QC0257N0001UE

Importe: 149.000 euros.

La subasta se celebrará ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz, sita en el Paseo de San Francisco, número 17, el día 13 de marzo de 2019, a las 11 horas, y en su Servicio de Patrimonio del Estado puede verse el Pliego de Condiciones.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse previamente, en concepto de fianza, un depósito del 5 % del tipo de salida de la finca por la que se haya de pujar, debiendo constituirse, en su caso, depósitos independientes para cada finca.

El depósito deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales sitas en las Delegaciones de Economía y Hacienda. Ante la Mesa deberá acreditarse la constitución del depósito mediante la presentación del ejemplar para la Administración. No se admitirán consignaciones en efectivo.

Badajoz, 1 de febrero de 2019.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Roberto Carballo Parejo.

ID: A190005532-1